

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO:	<i>contratar servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir formación en las diferentes áreas del programa articulación con la educación media conforme a los modelos formativos establecidos del cset en el período académico 2020</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN Y EXPERIENCIA RELACIONADA:	<i>Para cada contrato se especifica la Formación y Experiencia Relacionada en el Anexo 2. Plan de Contratación de Instructores, adjunto al presente estudio previo</i>
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total Mil Seiscientos Noventa Millones Cuatrocientos Seis Mil Novecientos Pesos M/CTE (\$1.690.406.900=) para los Cuarenta y Seis (46) contratos. Donde el valor de cada uno de los Cuarenta y Seis (46) contratos será del Número de Horas/Meses contratados presente en el anexo 2. Plan de Contratación de Instructores en la columna "TIEMPO A CONTRATAR" multiplicado por el valor de la columna "COSTO HORA O COSTO HONORARIOS MES (PESOS)"</i>
PLAZO:	<i>El dispuesto en el anexo 2. Plan de Contratación de Instructores Columna "TIEMPO A CONTRATAR", sin exceder la vigencia 2020, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</i>
LUGAR DE EJECUCIÓN:	<i>Bucaramanga, su área metropolitana y demás área de influencia y jurisdicción del Centro de Servicios Empresariales y Turísticos.</i>
SUPERVISOR:	<i>Martha Yolanda Florez Dulcey- Coordinadora Académica de Programas Especiales Centro de Servicios Empresariales y Turísticos CSET.</i>
ORDENADOR DEL PAGO:	<i>PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ – Subdirectora (e) del Centro de Servicios Empresariales y Turísticos de la Regional Santander.</i>

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el Centro de Servicios Empresariales y Turísticos del SENA Regional Santander, requiere contratar los servicios personales:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación incluido el Centro de

Servicios Empresariales y Turísticos, son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

Por otra parte, en los lineamientos del plan de acción el SENA estableció el programa de Articulación con la Media – Doble Titulación como una de las herramientas para el fortalecimiento de la población joven en Colombia.

El artículo 27 del mismo Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas “Administrar y ejecutar los procesos de contratación” del Centro.

En cumplimiento de lo anterior, el Centro de Formación programó la ejecución de Cuarenta y seis (46) contratos de prestación de servicios para impartir formación titulada y complementaria en el Programa de Articulación con la Media del Centro de Servicios Empresariales y Turísticos, vigencia 2020 en la jurisdicción del Centro de Formación, por un término dispuesto en el anexo . Plan de contratación de Instructores *en la columna “TIEMPO A CONTRATAR”*, sin exceder la vigencia 2020.

Revisada la planta de personal del Centro, se encontró que no hay personal de planta suficiente con la especialidad requerida para suplir la necesidad.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existiendo en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada al Centro, personal suficiente, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados.// En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de Cuarenta y seis (46) contratos de prestación de servicios con cuarenta y seis personas naturales, que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestren la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

2. Obligaciones Específicas:

2.1. Participar activamente en los alistamientos y planeación de los programas a impartir conforme sea su especialidad de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.

2.2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.

- 2.3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
- 2.4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato y acorde a la metodología de la entidad y en consideración a los alistamientos (guías, instrumentos, material de apoyo, etc.).
- 2.5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación actualizadas, pertinentes y acordes a los cambios tecnológicos y al mundo moderno conforme los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.
- 2.6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. y promover los semilleros de investigación, aportando al logro de los resultados propuestos en el programa articulación
- 2.7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
- 2.8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.
- 2.9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
- 2.10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
- 2.11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.
- 2.12. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.
- 2.13. Acatar y cumplir oportunamente los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
- 2.14. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.
- 2.15. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.

- 2.16. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.
- 2.17. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.
- 2.18. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz y participar y apoyar las acciones de formación extramurales planeadas por el programa articulación que permiten un aprendizaje significativo y aportan a la valoración de los resultados de aprendizaje tales como son los eventos, ferias, conferencias, congreso, talleres, pruebas de calidad, entre otros.
- 2.19. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnológico del Centro de Formación.
- 2.20. Orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.
- 2.21. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación Profesional Integral.
- 2.22. Orientar a las instituciones educativas en el proceso de registro e inscripción de sus estudiantes en el aplicativo SOFIA PLUS y/o en el aplicativo que designe la Institución.
- 2.23. Asistir y participar activamente en las reuniones programadas por la(s) red(es) de conocimiento propias del Centro de Formación y por la coordinación académica de programas especiales a las cuales sea convocado.
- 2.24. Participar en reuniones y/o transferencias técnicas y/o pedagógicas.
- 2.25. Impartir formación titulada y complementaria en modalidad presencial de acuerdo a las necesidades del Centro de Formación, acorde a la metodología de la entidad.
- 2.26. Participar en las actividades de capacitación y/o auditoría para el Sistema Integrado de Gestión del SENA que acuerden las partes.
- 2.27. Participar en las actividades de inducción y reinducción que sean requeridas por el centro de formación y cumplir con la programación de las fichas asignadas.
- 2.28. Realizar técnicamente cuando sea requerido por la Entidad, la identificación, estructuración y definición de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la misión institucional y apoyar la planeación de los procesos contractuales de la Entidad.

2.29. Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad.

2.30. En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la entidad el apoyo a la Supervisión de los contratos que celebre el SENA, de acuerdo con el Manual de Supervisión del SENA vigente.

2.31. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.

2.32 En virtud de lo establecido en el párrafo 3° del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el CONTRATISTA. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.

Nota 1: Con la suscripción del contrato, el SENA queda autorizado expresamente por el Contratista para verificar sus antecedentes y la información que considere necesaria en los Sistemas de Información correspondientes, con el uso y las condiciones señaladas en las normas vigentes.

Nota 2: Los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice el contratista en virtud de la ejecución del presente contrato, serán de propiedad del SENA; Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor.

Nota 3: En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades directamente relacionadas con objeto del contrato, este será informado por parte del supervisor a fin que se adelanten las gestiones necesarias para facilitar su desplazamiento, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la resolución del Sena que para el efecto se encuentre vigente

2.33. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será el municipio de Bucaramanga, Santander.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Valor del contrato y justificación:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia y al Plan Anual de Adquisiciones.

Se fija como valor total Mil Seiscientos Noventa Millones Cuatrocientos Seis Mil Novecientos Pesos M/CTE (\$1.690.406.900=) para los Cuarenta y Seis (46) contratos. Donde el valor de cada uno de los Cuarenta y Seis (46) contratos será del Número de Horas/Meses contratados presente en el anexo 2. Plan de Contratación de Instructores en la columna "TIEMPO A CONTRATAR" multiplicado por el valor de la columna "COSTO HORA O COSTO HONORARIOS MES (PESOS)".

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

CDP: Para sufragar el pago de los honorarios del (los) contrato(s), el Centro de Formación cuenta con disponibilidad de recursos presupuestales en la presente vigencia, en la dependencia 930911, Proyecto Mejoramiento del Servicio de Formación Profesional del SENA Nacional y se ha expedido el CDP No. 520 del 9 de Enero de 2020.

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de Martha Yolanda Florez Dulcey Coordinadora Académica de Programas Especiales del Centro de Servicios Empresariales y Turísticos de la Regional Santander.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago Subdirectora (e) de Centro designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X _____

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X _____ NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:


De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.



14. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que el Coordinador Académico revisó y validó la documentación presentada por el contratista y verificó el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por su área, por tanto recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas y cumple con el perfil definido conforme a la tabla de honorarios establecida por la Secretaría General.

Se expide en Bucaramanga a los Treinta (30) días del mes de enero de 2020.


PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ
Subdirectora (e) Centro de Servicios Empresariales y Turísticos
Regional Santander


Proyectó: Wilmer Roa Cargo: Asesor Jurídico

Revisó: Martha Yolanda Florez Dulcey-Coordinador Académico - Articulación con la Educación Media – Poblaciones Especiales y Seguimiento Etapa Productiva.



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
EL DIRECTOR DE LA REGIONAL SANTANDER DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
CONSIDERANDO**

Que la Subdirección del Centro de Servicios Empresariales y Turísticos requiere contratar de manera temporal los servicios personales de Cuarenta y seis (46) personas naturales para prestar servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir formación en las diferentes áreas del programa articulación con la educación media conforme a los modelos formativos establecidos del CSET en el periodo académico 2020, teniendo en cuenta que en la planta de personal del Centro de Formación no existe personal suficiente que pueda desarrollar la actividad por lo cual se requiere contratar la prestación del servicio.

Que con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir formación en las diferentes áreas del programa articulación con la educación media conforme a los modelos formativos establecidos del CSET en el periodo académico 2020

Que de acuerdo con certificación expedida por el Director Regional, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que esta contratación se encuentra incluida en el PAA Modificación No. 2 de 2020 publicado del Centro de formación y se encuentra registrado en las filas Nos. 2644 a la 2682 y las filas Nos. 2724 a 2730.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Objeto: Contratar los servicios personales de Cuarenta y seis (46) instructores por periodo fijo para para impartir formación en las diferentes áreas del programa articulación con la educación media conforme a los modelos formativos establecidos del CSET en el periodo académico 2020.

Plazo de ejecución del contrato: El dispuesto en el anexo 2. Plan de Contratación de Instructores Columna "TIEMPO A CONTRATAR", sin exceder la vigencia 2020, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Valor del Contrato: Se fija como valor total Mil Seiscientos Noventa Millones Cuatrocientos Seis Mil Novecientos Pesos M/CTE (\$1.690.406.900=) para los Cuarenta y Seis (46) contratos. Donde el valor de cada uno de los Cuarenta y Seis (46) contratos será del Número de Horas/Meses contratados presente en el anexo 2. Plan de Contratación de Instructores en la columna "TIEMPO A CONTRATAR" multiplicado por el valor de la columna "COSTO HORA O COSTO HONORARIOS MES (PESOS)"

CDP: 520 del 9 de enero de 2020.

AUTORIZACIÓN No.: _____

Dada en Bucaramanga, a los

**ORLANDO ARIZA ARIZA
DIRECTOR REGIONAL**

Patricia Rodríguez Martínez
Vo.Bo. Patricia Rodríguez Martínez
Subdirectora (e) Centro de Servicios Empresariales y Turísticos.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de Servicios Empresariales y Turísticos

Cra 27 # 19- 40 Bucaramanga, Santander - PBX (097) 6800600
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL SUFICIENTE
EL (LA) DIRECTOR(A) REGIONAL DEL SENA
CONSIDERANDO**

Que el Centro de Servicios Empresariales y Turísticos requiere contratar los servicios personales y de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución N° 054 de 2018;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Servicios Empresariales y Turísticos y conforme a lo anotado en las anteriores consideraciones, se constató que a la fecha no existe personal de planta con capacidad para cumplir las obligaciones descritas dentro de los estudios previos elaborados por el Centro de Formación para ejecutar el siguiente objeto: *"contratar de manera temporal los servicios personales de Cuarenta y seis (46) personas naturales como instructores para impartir formación en las diferentes áreas del programa articulación con la educación media conforme a los modelos formativos establecidos del CSET en el periodo académico 2020"* conforme al artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015.

Por tanto se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que rigen el proceso.

Dada en Bucaramanga a los

ORLANDO ARIZA ARIZA

VoBo. Leonardo Augusto Camargo Corzo
Coordinador Grupo Administrativo Mixto

Proyectó: Alvaro Pedraza
Profesional Grado 10

Revisó: Martha Yolanda Florez Dulcey
Coordinadora Académica de Programas Especiales

Anexo: Estudio Previo y Análisis del sector

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de Servicios Empresariales y Turísticos

Cra 27 #19-40 Bucaramanga, Santander - PBX (097) 6800600

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F- 222 V01 Pág. 1



PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2020

Regional: SANTANDER

Centro: SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS

PROGRAMA ARTICULACION CON LA EDUCACIÓN MEDIA 2020

PROGRAMA DE FORMACION	NOMBRE DE LA COMPETENCIA A DESARROLLAR	TIEMPO A CONTRATAR		No. DE HORAS A CONTRATAR	Fechas Previstas para la contratación		COSTO HORA O COSTO HONORARIOS MES (PESOS)	CANTIDAD DE INSTRUCTORES	COSTO TOTAL	Lineas del PAA	PERFIL INSTRUCTOR	
		MESES	DIAS		Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)					IDONEIDAD PROFESION	EXPERIENCIA
ASESORIA COMERCIAL Y OPERACIONES EN ENTIDADES FINANCIERAS	COMPETENCIAS TECNICAS	10			27/01/2020	26/11/2020	3.790.150	2	75.803.000	2644 a 2645	El programa requiere de un equipo de instructores, conformado por profesionales con título de pregrado en: *Ciencias Económicas y administrativas o afines *Contaduría pública *Ingeniería Industrial o Financiera o afines Alternativa 1: Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en: "Ciencias económicas y administrativas" *Ingeniería Industrial *Ingeniería financiera o afines. Alternativa 2: Título de Técnico Profesional o Tres (3) años estudios universitarios en: "Ciencias económicas y administrativas, contaduría, Ingeniería Industrial, Ingeniería financiera o afines"	Preferiblemente con experiencia laboral en el sector financiero. Alternativa 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	COMPETENCIAS TECNICAS	10			27/01/2020	26/11/2020	3.790.150	11	416.916.500	2646 a 2656	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: Ciencias económicas, administrativas y contables. Ciencias de la comunicación. *Ciencias de la información y la documentación Alternativa 1: Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en: "Ciencias económicas, administrativas y contables, "Ciencias de la comunicación, Ciencias de la información y la documentación o formación secretarial. Alternativa 2: Título de Técnico Profesional o Tres (3) años estudios universitarios en: "Ciencias económicas, administrativas y contables, "Ciencias de la comunicación, "Ciencias de la información y la documentación o formación secretarial.	Preferiblemente con especialización en administración o afines. *Seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 1: (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 2: *Treinta y seis (36) meses de experiencia de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.

[Handwritten signature]

ASISTENCIA EN LA ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS	COMPETENCIAS TÉCNICAS	8				27/01/2020	26/11/2020	3.790.150	1	30.321.200	2.724	<p>El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Ciencias de la Información y la Documentación o Archivística *Ciencias administrativas y económicas *Lenguas *Título de Tecnólogo (4 años de estudios universitarios en: *Ciencias de la Información y la Documentación o Archivística, *Ciencias administrativas y económicas y Licenciatura en Lenguas. <p>Alternativa 2. Título de Técnico Profesional o tres (3) años de estudios universitarios en: *Ciencias de la Información y la Documentación o Archivística, *Ciencias administrativas y económicas y Licenciatura en Lenguas.</p>	<p>Preferiblemente con especialización en archivística o afines.</p> <p>Alternativa 1. Veinticuatro (24) meses de experiencia, de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.</p> <p>Alternativa 2. Seis (36) meses de experiencia, de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.</p>
COCINA	COMPETENCIAS TÉCNICAS	8			27/01/2020	26/11/2020	3.790.150	1	30.321.200	2.725	<p>El programa requiere de un equipo de instructores conformado por: Profesional en Cocina y/o gastronomía Tecnólogo en Gastronomía *Tecnólogo en Cocina *Técnico en Cocina</p>	<p>*Técnico. Treinta y seis meses (36) meses de experiencia relacionados con la especialidad objeto de formación. *Tecnólogo. Veinticuatro (24) meses de Experiencia relacionados con la especialidad objeto de formación. *Profesional. Doce (12) meses de experiencia relacionados con la especialidad objeto de formación.</p>	
COMERCIO INTERNACIONAL	COMPETENCIAS TÉCNICAS	8			27/01/2020	26/11/2020	3.790.150	1	30.321.200	2.726	<p>* Formado y certificado en la titulación docencia. Profesional en programas de formación relacionados con los procesos de Comercio Internacional, tales como: Administrador de empresas, administradores de empresa y ciencias afines (Opción 1), Tecnólogo en Logística (Opción 2), Seis semestres o su equivalente en profesional universitario en comercio internacional. (Opción 3) o profesiones afines. Certificación en la titulación de Comercio internacional (opción 4).</p>	<p>*Con experiencia laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con Operaciones en el comercio internacional, de acuerdo con las siguientes Opción 1. Veinticuatro (24) meses de Experiencia de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u objeto de la formación profesional. Y Seis (6) meses en labores de docencia en Comercio internacional.</p>	
CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	COMPETENCIAS TÉCNICAS	10			27/01/2020	26/11/2020	3.790.150	10	379.015.000	2657 a 2666	<p>El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Contaduría Pública *Finanzas *Administración de Empresas *Economía <p>Alternativa 1. *Carreras afines al programa de formación, Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en: *Contaduría Pública, Finanzas, Administración de Empresas, economía o afines. Alternativa 2. Título de Técnico Profesional o Tres (3) años estudios</p>	<p>Preferiblemente con especialización en finanzas, tributaria, costos o afines.</p> <p>*Con experiencia y manejo de software contable, financiero y de nómina. *Formación en tecnologías de la información y las comunicaciones aplicadas para el financiamiento de las actividades propias del área contable y financiera.</p> <p>Alternativa 1. *Veinticuatro (24) meses de experiencia, de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 2. *Treinta y seis (36) meses de experiencia, de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.</p>	
DISEÑO E INTEGRACION DE MULTIMEDIA	COMPETENCIAS TÉCNICAS	8			27/01/2020	26/11/2020	3.790.150	1	30.321.200	2.727	<p>El programa requiere de un equipo de instructores con Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con certificación internacional en Desarrollo de Proyectos de Multimedia sobre Plataformas Microsoft o Corel</p>	<p>Veinticuatro (24) meses de Experiencia, de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.</p>	

[Handwritten signature]

EJECUCION DE LA DANZA	COMPETENCIAS TÉCNICAS	8	27/01/2020	26/11/2020	3.790.150	1	30.321.200	2.728			REQUISITOS ACADÉMICOS: TECNÓLOGO EN ACTIVIDAD FÍSICA O TECNÓLOGO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO O ÁREAS AFINES. LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA O PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE O PROFESIONAL EN DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA.	EXPERIENCIA LABORAL: NIVEL TECNÓLOGO MÍNIMO 24 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DEL DESEMPEÑO. NIVEL PROFESIONAL: MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DEL DESEMPEÑO. EXPERIENCIA DOCENTE: MÍNIMO 6 MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE EN EL ÁREA OBJETO DE LA FORMACIÓN.
JUZGAMIENTO DEPORTIVO	COMPETENCIAS TÉCNICAS	8	27/01/2020	26/11/2020	3.790.150	1	30.321.200	2.729			El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: *Ingeniero Industrial *Ingeniero de alimentos *Tecnólogo en sistemas *Administración de empresas *Administrador logístico *Tecnólogo en logística. *Profesional en carreras afines al programa de formación	*Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de operaciones logísticas *Especialista o experto en logística, administración de empresas, sistemas de información. *Al menos seis (6) meses en labores pedagógicas.
LOGISTICA EMPRESARIAL	COMPETENCIAS TÉCNICAS	10	27/01/2020	26/11/2020	3.790.150	2	75.803.000	2667 a 2668			El programa requiere de un equipo de instructores conformado por Profesionales o *Tecnólogo en organización de eventos y/o *Tecnólogo en gestión hotelera. *Profesional en Administración turística y hotelera *Licenciado en idiomas Psicológico *Formación pedagógica básica	*Mínimo 12 meses de vinculación laboral relacionada con la organización de eventos. *5 meses como docente en el área específica
OPERACIONES DE EVENTOS	COMPETENCIAS TÉCNICAS	10	27/01/2020	26/11/2020	3.790.150	2	75.803.000	2669 a 2670			OPCIÓN 1: PROFESIONAL EN LAS ÁREAS DE ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA O EN TURISMO. OPCIÓN 2: TECNÓLOGO EN EL ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN DE AEROLÍNEAS Y AGENCIAS DE VIAJE. OPCIÓN 3: TECNÓLOGO EN GUIANZA TURÍSTICA CON TARJETA PROFESIONAL	MÍNIMO DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN EMPRESAS RELACIONADAS CON EL SECTOR Y SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA EN PEDAGOGÍA, ADICIONALMENTE. PARA TODAS LAS OPCIONES, CERTIFICAR MÍNIMO 80 HORAS EN CURSOS DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA O PRESENTAR CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL VIGENTE EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES.
OPERACIÓN TURÍSTICA LOCAL	COMPETENCIAS TÉCNICAS	10	27/01/2020	26/11/2020	3.790.150	3	113.704.500	2671 a 2673			El programa requiere de un equipo de instructores con Título Profesional o de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Administración de Redes de Computadores sobre plataformas Microsoft, Linux, Servers o Cloud, o Ensamble y Mantenimiento de Equipos de Computo y Servidores CompilTIA, A, o Server.	*Veinticuatro (24) meses de Experiencia de los cuatiles Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
SISTEMAS	COMPETENCIAS TÉCNICAS	10	27/01/2020	26/11/2020	3.790.150	3	113.704.500	2674 a 2676				

VENTAS Y COMERCIALIZACIÓN	COMPETENCIAS TÉCNICAS	10				27/01/2020	26/11/2020	3.790.150	4	151.606.000	2677 a 2680	El programa requiere de un equipo de profesionales técnicos, integrado por: - Técnico en Venta de Productos y Servicios. - Tecnólogos y/o Profesionales en programas de formación relacionados con procesos de negociación y exhibición de productos y servicios, o planear, proyectar e identificar los comportamientos del mercado, relacionadas con ventas de productos y servicios, mínimo de veinticuatro (24) meses. - En el caso de los tecnólogos y/o profesionales: Con experiencia laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con ventas de productos y servicios, mínimo de veinticuatro (24) meses.
COMPETENCIA INSTITUCIONAL (SALUD OCUPACIONAL)	COMPETENCIA INSTITUCIONAL	10				27/01/2020	26/11/2020	3.790.150	2	75.803.000	2681 a 2682	Para el desarrollo integral de esta competencia se requiere la participación de diferentes perfiles académicos relacionados con los resultados de aprendizajes específicos, así: Opción 1: Certificación en formación basada en competencias laborales y/o en aprendizaje por proyectos o relacionadas. - Profesional ciencias de la salud, salud ocupacional. Experiencia laboral y/o especialización: - Tener experiencia mínima en procesos de formación o actividades laborales de 2 años en el área de desarrollo con el enfoque basado en competencias laborales.
COMPETENCIA INSTITUCIONAL (ETICA)	COMPETENCIA INSTITUCIONAL	8				27/01/2020	26/11/2020	3.790.150	1	30.321.200	2.730	Experiencia laboral y/o especialización: - Tener experiencia mínima en procesos de formación o actividades laborales de 2 años en el área de desarrollo humano con el enfoque basado en competencias laborales. Para el desarrollo integral de esta competencia se requiere la participación de diferentes perfiles académicos relacionados con los resultados de aprendizajes específicos, así: Opción 1: Certificación en formación basada en competencias laborales y/o en aprendizaje por proyectos o relacionadas. Opción 2: Profesional que tenga competencias humanísticas y formación en Ciencias Humanas.
	TOTAL								46	1.690.406.900		

Yolanda Florez

MARTHA YOLANDA FLOREZ
Coordinadora Programas Especiales

Patricia Rodriguez Martinez

PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ
Subdirectora de Centro

PRESUPUESTO ASIGNADO	\$ 1.747.914.000
PRESUPUESTO REQUERIDO	\$ 1.917.815.900



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

OBJETO:

Contratar de manera temporal los servicios personales de cuarenta y seis (46) personas naturales como instructores para impartir formación en las diferentes áreas del programa articulación con la educación media conforme a los modelos formativos establecidos del CSET en el periodo académico 2020

1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPS

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia
80111600 Servicios de Personal Temporal	80000000 Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	80110000 Servicios de Recursos Humanos

2. ASPECTOS GENERALES

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que Las personas naturales que se contraten deben estar en capacidad de ejecutar el objeto del contrato por tener los conocimientos como Técnico y/o Tecnólogo y/o Profesional y/o Especialista y/o Experto, con pedagogía en el área de la formación a impartir, trabajo en equipo, manejo de ayudas didácticas; diseño de instrumentos de evaluación; creatividad; habilidad verbal; capacidad de análisis y de síntesis; motivación cognoscitiva; buenas relaciones interpersonales; iniciativa; redacción; comprensión de lectura; solución de conflictos; toma de decisiones y manejo de las tecnologías de la información, así como la aplicación del Manual de Procedimientos para la formación integral.

Idoneidad.

Educación:

PROGRAMA DE FORMACION	TIEMPO A CONTRATAR		No. DE HORAS A CONTRATAR	CANTIDAD DE INSTRUCTORES	PERFIL INSTRUCTOR	
	MESES	DIAS			IDONEIDAD	EXPERIENCIA



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

<p>ASESORIA COMERCIAL Y OPERACIONES EN ENTIDADES FINANCIERA</p>	<p>10</p>			<p>2</p>	<p>EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES, CONFORMADO POR PROFESIONALES CON TÍTULO DE PREGRADO EN: *CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS O AFINES *CONTADURÍA PÚBLICA *INGENIERÍA INDUSTRIAL O FINANCIERA O AFINES ALTERNATIVA 1. TÍTULO DE TECNÓLOGO O CUATRO (4) AÑOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN: *CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS *CONTADURÍA *INGENIERÍA INDUSTRIAL *INGENIERÍA FINANCIERA O AFINES. ALTERNATIVA 2. TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL O TRES (3) AÑOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN: *CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS, CONTADURÍA, INGENIERÍA INDUSTRIAL, INGENIERÍA FINANCIERA O AFINES</p>	<p>PREFERIBLEMENTE CON EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR FINANCIERO. ALTERNATIVA 1. VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. ALTERNATIVA 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES TREINTA (30) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p>
<p>ASISTENCIA ADMINISTRATIVA</p>	<p>10</p>			<p>11</p>	<p>EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR PROFESIONALES FORMADOS EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES. *CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN. *CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN *ALTERNATIVA 1. TÍTULO DE TECNÓLOGO O CUATRO (4) AÑOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN: *CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, *CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN O FORMACIÓN SECRETARIAL. ALTERNATIVA 2. TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL O TRES (3) AÑOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN: *CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, *CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, *CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN O FORMACIÓN SECRETARIAL.</p>	<p>PREFERIBLEMENTE CON ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN O AFINES. *SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. ALTERNATIVA 1. *VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. ALTERNATIVA 2: *TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES TREINTA (30) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p>



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ASISTENCIA EN LA ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS	10			1	<p>EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR PROFESIONALES FORMADOS EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS:</p> <p>*CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN O ARCHIVÍSTICA</p> <p>*CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS</p> <p>*LICENCIATURA EN LENGUAS ALTERNATIVA 1.</p> <p>TÍTULO DE TECNÓLOGO O CUATRO (4) AÑOS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN: *CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN O ARCHIVÍSTICA, *CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS Y LICENCIATURA EN LENGUAS.</p> <p>ALTERNATIVA 2.</p> <p>TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL O TRES (3) AÑOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN: *CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN O ARCHIVÍSTICA, *CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS Y LICENCIATURA EN LENGUAS.</p>	<p>PREFERIBLEMENTE CON ESPECIALIZACIÓN EN ARCHIVÍSTICA O AFINES.</p> <p>ALTERNATIVA 1.</p> <p>*VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p> <p>ALTERNATIVA 2:</p> <p>*TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES TREINTA (30) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p>
COCINA	10			1	<p>EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES CONFORMADO POR: PROFESIONAL EN COCINA Y/O GASTRONOMÍA</p> <p>TECNÓLOGO EN GASTRONOMÍA</p> <p>*TECNÓLOGO EN COCINA</p> <p>*TÉCNICO EN COCINA</p>	<p>*TÉCNICO: TREINTA Y SEIS MESES (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD OBJETO DE FORMACIÓN.</p> <p>*TECNÓLOGO: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD OBJETO DE FORMACIÓN.</p> <p>PROFESIONAL: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD OBJETO DE FORMACIÓN.</p>
COMERCIO INTERNACIONAL	10			1	<p>"FORMADO Y CERTIFICADO EN LA TITULACIÓN DOCENCIA. PROFESIONAL EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN RELACIONADOS CON LOS PROCESOS DE COMERCIO INTERNACIONAL, TALES COMO: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, ADMINISTRADORES DE EMPRESA Y CIENCIAS AFINES (OPCIÓN1), TECNÓLOGO EN LOGÍSTICA (OPCIÓN 2), SEIS SEMESTRES O SU</p>	<p>"CON EXPERIENCIA LABORAL EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON OPERACIONES EN EL COMERCIO INTERNACIONAL, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES OPCIONES:</p> <p>OPCIÓN 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES</p>



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

					EQUIVALENTE EN PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN COMERCIO INTERNACIONAL. (OPCIÓN 3) O PROFESIONES AFINES, CERTIFICACIÓN EN LA TITULACIÓN DE COMERCIO INTERNACIONAL (OPCIÓN 4).	ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA EN COMERCIO INTERNACIONAL.
CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	10			10	<p>EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR PROFESIONALES FORMADOS EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> *CONTADURÍA PÚBLICA *FINANZAS *ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS *ECONOMÍA *CARRERAS AFINES AL PROGRAMA DE FORMACIÓN. <p>ALTERNATIVA 1. TÍTULO DE TECNÓLOGO O CUATRO (4) AÑOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN: *CONTADURÍA PÚBLICA, FINANZAS, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ECONOMÍA O AFINES.</p> <p>ALTERNATIVA 2. TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL O TRES (3) AÑOS ESTUDIOS</p>	<p>PREFERIBLEMENTE CON ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS, TRIBUTARIA, COSTOS O AFINES.</p> <p>*CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE SOFTWARE CONTABLE, FINANCIERO Y DE NOMINA.</p> <p>*FORMACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES APLICADAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL ÁREA CONTABLE Y FINANCIERA.</p> <p>ALTERNATIVA 1. *VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p> <p>ALTERNATIVA 2: *TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES TREINTA (30) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p>
DISEÑO E INTEGRACION DE MULTIMEDIA	10			1	<p>EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES CON TÍTULO DE TECNÓLOGO O CUATRO (4) AÑOS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD OBJETO DE FORMACIÓN, PREFERIBLEMENTE CON CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN DESARROLLO DE PRODUCTOS DE MULTIMEDIA SOBRE PLATAFORMAS ADOBE, MICROSOFT O COREL</p>	<p>VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p>



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

EJECUCION DE LA DANZA	10			1	EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES QUE CERTIFIQUEN SER PROFESIONALES EN ARTES CON ESPECIALIDAD EN DANZAS, LICENCIADOS EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LICENCIADOS EN EDUCACIÓN BÁSICA EN DANZA, MAESTRO EN ARTES ESCÉNICAS CON ÉNFASIS EN DANZA.	TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. VEINTICUATRO (24) MESES DE LABORES EN DOCENCIA EN DANZAS.
JUZGAMIENTO DEPORTIVO	10			1	REQUISITOS ACADÉMICOS: TECNÓLOGO EN ACTIVIDAD FÍSICA O TECNÓLOGO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO O ÁREAS AFINES. LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA O PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE O PROFESIONAL EN DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA.	NIVEL TECNÓLOGO MÍNIMO 24 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DEL DESEMPEÑO. NIVEL PROFESIONAL: MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DEL DESEMPEÑO. EXPERIENCIA DOCENTE: MÍNIMO 6 MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE EN EL ÁREA OBJETO DE LA FORMACIÓN.
LOGÍSTICA EMPRESARIAL	10	0	0	2	EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR: *INGENIERO INDUSTRIAL *INGENIERO DE ALIMENTOS *INGENIERO DE SISTEMAS *TECNÓLOGO EN SISTEMAS *ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS *ADMINISTRADOR LOGÍSTICO *TECNÓLOGO EN LOGÍSTICA. *PROFESIONAL EN CARRERAS AFINES AL PROGRAMA DE FORMACIÓN	*MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE OPERACIONES LOGÍSTICAS *ESPECIALISTA O EXPERTO EN LOGÍSTICA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, SISTEMAS DE INFORMACIÓN. *AL MENOS SEIS (6) MESES EN LABORES PEDAGÓGICAS.
OPERACIONES DE EVENTOS	10			2	EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES CONFORMADO POR PROFESIONALES O *TECNÓLOGO EN ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y/O *TECNÓLOGO EN GESTIÓN HOTELERA. *PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA *LICENCIADO EN IDIOMAS PSICÓLOGO *FORMACIÓN PEDAGÓGICA BÁSICA	*MÍNIMO 12 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL RELACIONADA CON LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS. *6 MESES COMO DOCENTE EN EL ÁREA ESPECIFICA
OPERACIÓN TURISTICA LOCAL	10			3	OPCIÓN 1: PROFESIONAL EN LAS ÁREAS DE ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA O EN TURISMO. OPCIÓN 2: TECNÓLOGO EN EL ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN DE AEROLÍNEAS Y AGENCIAS DE VIAJE.	MÍNIMO DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN EMPRESAS RELACIONADAS CON EL SECTOR Y SEIS (6) MESES DE



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

					OPCIÓN 3: TECNÓLOGO EN GUIANZA TURÍSTICA CON TARJETA PROFESIONAL	EXPERIENCIA EN PEDAGOGÍA. ADICIONALMENTE, PARA TODAS LAS OPCIONES, CERTIFICAR MÍNIMO 80 HORAS EN CURSOS DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA O PRESENTAR CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL VIGENTE EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES.
SISTEMAS	10			3	EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES CON TÍTULO PROFESIONAL O DE TECNÓLOGO O CUATRO (4) AÑOS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD OBJETO DE FORMACIÓN, PREFERIBLEMENTE CON CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE REDES DE COMPUTADORES SOBRE PLATAFORMAS MICROSOFT, LINUX, SOLARIS O CCNA, O ENSAMBLE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SERVIDORES COMPTIA A+ O SERVER+	*VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.
VENTAS Y COMERCIALIZACIÓN	10			4	EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, INTEGRADO POR: - TÉCNICO EN VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS. - TECNÓLOGOS Y/O PROFESIONALES EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN RELACIONADOS CON PROCESOS DE NEGOCIACIÓN Y EXHIBICIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, O PLANEAR, PROYECTAR E IDENTIFICAR LOS COMPORTAMIENTOS DEL MERCADO, TALES COMO: ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, MERCADEO Y CIENCIAS AFINES.	EN EL CASO DE LOS TÉCNICOS: CON EXPERIENCIA LABORAL EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON VENTAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, MÍNIMO DE TREINTA Y SEIS (36) MESES. - EN EL CASO DE LOS TECNÓLOGOS Y/O PROFESIONALES: CON EXPERIENCIA LABORAL EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON VENTAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, MÍNIMO DE VEINTICUATRO (24) MESES
COMPETENCIA INSTITUCIONAL (SALUD OCUPACIONAL)	10			2	PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE ESTA COMPETENCIA SE REQUIERE LA PARTICIPACIÓN DE DIFERENTES PROFESIONALES ASOCIADOS A PERFILES ACADÉMICOS RELACIONADOS CON LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJES ESPECÍFICOS, ASÍ: OPCIÓN 1: CERTIFICACIÓN EN FORMACIÓN BASADA EN	TENER EXPERIENCIA MÍNIMA EN PROCESOS DE FORMACIÓN O ACTIVIDADES LABORALES DE 2 AÑOS EN EL ÁREA DE DESARROLLO HUMANO CON EL ENFOQUE BASADO EN COMPETENCIAS LABORALES.



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

					COMPETENCIAS LABORALES Y/O EN APRENDIZAJE POR PROYECTOS O RELACIONADAS. - PROFESIONAL CIENCIAS DE LA SALUD, SALUD OCUPACIONAL.	
COMPETENCIA INSTITUCIONAL (ETICA)	9		1		PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE ESTA COMPETENCIA SE REQUIERE LA PARTICIPACIÓN DE DIFERENTES PROFESIONALES ASOCIADOS A PERFILES ACADÉMICOS RELACIONADOS CON LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJES ESPECÍFICOS, ASÍ: OPCIÓN 1: CERTIFICACIÓN EN FORMACIÓN BASADA EN COMPETENCIAS LABORALES Y/O EN APRENDIZAJE POR PROYECTOS O RELACIONADAS. OPCIÓN 2: PROFESIONAL QUE TENGA COMPETENCIAS HUMANÍSTICAS Y FORMACIÓN EN CIENCIAS HUMANAS.	TENER EXPERIENCIA MÍNIMA EN PROCESOS DE FORMACIÓN O ACTIVIDADES LABORALES DE 2 AÑOS EN EL ÁREA DE DESARROLLO HUMANO CON EL ENFOQUE BASADO EN COMPETENCIAS LABORALES.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la entidad:(especifique claramente la equivalencia en el valor mensual por cuanto se realiza el estudio del sector específico de la economía del país sobre tales profesiones y oficios)

NO. Y AÑO	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO	VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO	MODALIDAD DE SELECCIÓN
1309-2018	LEIDY JOHANNA DIAZ PATIÑO	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACION EN LAS DIFERENTES AREAS EN DESARROLLO DEL PROGRAMA ARTICULACION CON LA EDUCACION MEDIA DEL CSET.	10 MESES Y 15 DIAS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO 37.512.205 COP VALOR MENSUAL DEL CONTRATO 3.572.591 COP	CONTRATACIÓN DIRECTA
1513-2018	LUCY FERNANDEZ CALDERON	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACION EN LAS DIFERENTES AREAS EN DESARROLLO DEL PROGRAMA ARTICULACION CON LA EDUCACION MEDIA DEL CSET.	10 MESES Y 15 DIAS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO 37.512.206 COP; VALOR MENSUAL DEL CONTRATO 3.572.591 COP	CONTRATACIÓN DIRECTA
1324-2018	KIOVANNA MARGARITA VILLEGAS GONZALEZ	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACION EN LAS DIFERENTES AREAS EN DESARROLLO DEL PROGRAMA ARTICULACION CON LA EDUCACION MEDIA DEL CSET.	10 MESES Y 15 DIAS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO 37.512.206 COP; VALOR MENSUAL DEL CONTRATO 3.572.591 COP	CONTRATACIÓN DIRECTA
1277-2018	SIMON ANDRES ARCINIEGAS ROMAN	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACION EN LAS DIFERENTES AREAS EN DESARROLLO DEL PROGRAMA	10 MESES Y 15 DIAS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO; VALOR MENSUAL DEL CONTRATO 3.572.591 COP	CONTRATACIÓN DIRECTA



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

		ARTICULACION CON LA EDUCACION MEDIA DEL CSET.			
1431-2018	CIRO EDGAR CORREA CORONEL	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACION EN LAS DIFERENTES AREAS EN DESARROLLO DEL PROGRAMA ARTICULACION CON LA EDUCACION MEDIA DEL CSET.	10 MESES Y 15 DIAS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO 37.512.207 COP; VALOR MENSUAL DEL CONTRATO 3.572.591 COP	CONTRATACIÓN DIRECTA
1561-2018	ERWING JESID DAVILA GARCIA	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACION EN LAS DIFERENTES AREAS EN DESARROLLO DEL PROGRAMA ARTICULACION CON LA EDUCACION MEDIA DEL CSET.	10 MESES Y 15 DIAS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO 37.512.206 COP; VALOR MENSUAL DEL CONTRATO 3.572.591 COP	CONTRATACIÓN DIRECTA
1347-2018	LIDA MARITZA FLOREZ ORTEGA	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACION EN LAS DIFERENTES AREAS EN DESARROLLO DEL PROGRAMA ARTICULACION CON LA EDUCACION MEDIA DEL CSET.	10 MESES Y 15 DIAS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO 37.512.206 COP; VALOR MENSUAL DEL CONTRATO 3.572.591 COP	CONTRATACIÓN DIRECTA
1312-2018	CARMENZA DURAN REY	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACION EN LAS DIFERENTES AREAS EN DESARROLLO DEL PROGRAMA ARTICULACION CON LA EDUCACION MEDIA DEL CSET	10 MESES Y 15 DIAS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO 37.512.206 COP ; VALOR MENSUAL DEL CONTRATO 3.572.591 COP	CONTRATACIÓN DIRECTA
1359-2018	ADRIAN MAURICIO GARNICA SUAREZ	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACION EN LAS DIFERENTES AREAS EN DESARROLLO DEL PROGRAMA ARTICULACION CON LA EDUCACION MEDIA DEL CSET.	10 MESES Y 15 DIAS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO 37.512.206 COP; VALOR MENSUAL DEL CONTRATO 3.572.591 COP	CONTRATACIÓN DIRECTA
1345-2018	CLAUDIA ROCIO FORERO GUALDRON	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACION EN LAS DIFERENTES AREAS EN DESARROLLO DEL PROGRAMA ARTICULACION CON LA EDUCACION MEDIA DEL CSET.	10 MESES Y 15 DIAS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO 37.512.206 COP; VALOR MENSUAL DEL CONTRATO 3.572.591 COP	CONTRATACIÓN DIRECTA
CO1.PCCNTR. 856601-2019	ADRIAN MAURICIO GARNICA SUAREZ	CONTRATAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN EN EL ÁREA DE LOGÍSTICA EMPRESARIAL DEL PROGRAMA ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA CONFORME A LOS MODELOS FORMATIVOS ESTABLECIDOS DEL CSET EN EL PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2019.	9 MESES 24 DIAS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO 36.061.452 COP; VALOR MENSUAL DEL CONTRATO 3.679.740 COP	CONTRATACIÓN DIRECTA
CO1.PCCNTR. 855819-2019	EDRIS ADRIAN MAESTRE JOYA	CONTRATAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN EN EL ÁREA DE LOGÍSTICA EMPRESARIAL DEL PROGRAMA ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA CONFORME A LOS MODELOS FORMATIVOS ESTABLECIDOS DEL CSET EN EL PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2019.	10 MESES Y 4 DIAS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO 37.288.032 COP; VALOR MENSUAL DEL CONTRATO 3.679.740 COP	CONTRATACIÓN DIRECTA



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR


CO1.PCCNTR. 857602-2019	RUTH GOMEZ TORRES	CONTRATAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN EN EL ÁREA DE CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS DEL PROGRAMA ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA CONFORME A LOS MODELOS FORMATIVOS ESTABLECIDOS DEL CSET EN EL PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2019.	9 MESES Y 10 DIAS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO 34.344.240 COP; VALOR MENSUAL DEL CONTRATO 3.679.740 COP	CONTRATACIÓN DIRECTA
CO1.PCCNTR. 857609-2019	SLENDY DURAN LIZARAZO	CONTRATAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN EN EL ÁREA DE CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS DEL PROGRAMA ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA CONFORME A LOS MODELOS FORMATIVOS ESTABLECIDOS DEL CSET EN EL PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2019.	9 MESES 10 DIAS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO 34.344.240 COP; VALOR MENSUAL DEL CONTRATO 3.679.740 COP	CONTRATACIÓN DIRECTA
CO1.PCCNTR. 857773-2019	JOSE LEONARDO CORDERO MORENO	CONTRATAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN EN EL ÁREA DE SISTEMAS DEL PROGRAMA ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA CONFORME A LOS MODELOS FORMATIVOS ESTABLECIDOS DEL CSET EN EL PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2019.	9 MESES Y 10 DIAS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO 34.344.240 COP; VALOR MENSUAL DEL CONTRATO 3.679.740 COP	CONTRATACIÓN DIRECTA
CO1.PCCNTR. 856613-2019	ERNESTO MACHUCA	CONTRATAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN EN EL ÁREA DE SISTEMAS DEL PROGRAMA ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA CONFORME A LOS MODELOS FORMATIVOS ESTABLECIDOS DEL CSET EN EL PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2019.	10 MESES Y 4 DIAS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO 37.288.032 COP; VALOR MENSUAL DEL CONTRATO 3.679.740 COP	CONTRATACIÓN DIRECTA
CO1.PCCNTR. 858630-2019	LUDY AYALA GUTIERREZ	CONTRATAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN EN EL ÁREA DE ANIMACIÓN TURÍSTICA DEL PROGRAMA ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA CONFORME A LOS MODELOS FORMATIVOS ESTABLECIDOS DEL CSET EN EL PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2019.	9 MESES 10 DIAS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO 34.344.240 COP; VALOR MENSUAL DEL CONTRATO 3.679.740 COP	CONTRATACIÓN DIRECTA
CO1.PCCNTR. 856509	CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHORQUEZ	CONTRATAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN EN EL ÁREA DE ASESORIA COMERCIAL DEL PROGRAMA ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA CONFORME A LOS MODELOS FORMATIVOS ESTABLECIDOS DEL CSET	10 MESES Y 4 DIAS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO 37.288.032 COP; VALOR MENSUAL DEL CONTRATO 3.679.740 COP	CONTRATACIÓN DIRECTA



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

		EN EL PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2019.			
CO1.PCCNTR. 858422	JOSE JULIAN MONTAÑEZ SOLANO	CONTRATAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN EN EL ÁREA DE ASESORIA COMERCIAL DEL PROGRAMA ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA CONFORME A LOS MODELOS FORMATIVOS ESTABLECIDOS DEL CSET EN EL PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2019.	9 MESES Y 10 DIAS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO 34.344.240 COP; VALOR MENSUAL DEL CONTRATO 3.679.740 COP	CONTRATACIÓN DIRECTA
CO1.PCCNTR. 855411	CLAUDIA ROCIO FORERO GUALDRON	CONTRATAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN EN EL ÁREA DE COMERCIO INTERNACIONAL DEL PROGRAMA ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA CONFORME A LOS MODELOS FORMATIVOS ESTABLECIDOS DEL CSET EN EL PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2019.	10 MESES Y 4 DIAS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO 34.344.240 COP; VALOR MENSUAL DEL CONTRATO 3.679.740 COP	CONTRATACIÓN DIRECTA

Se expide en Bucaramanga, a los 27 días del mes de enero de 2020.


CELIA PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ
Subdirectora (e) de centro